

"GOLALAZO DE SABOR PLENIA®"

Los términos y condiciones descritos a continuación (las "Bases") establecen las condiciones y requisitos bajo los cuales se regirá la actividad promocional "Golalazo de Sabor Plenia®" (en lo sucesivo la "Promoción"). Lo aquí dispuesto es obligatorio para todos los Participantes de la Promoción, por lo que se deberá dar lectura total a las presentes Bases. La participación en la Promoción se interpretará como la aceptación de las Bases, de las condiciones y términos de uso del sitio, así como del aviso de privacidad para el tratamiento de datos personales (el "Aviso de Privacidad").

1. **Organizador:** El organizador y responsable de la Promoción es Compradamus Digital, S. A. P. I. de C. V., con domicilio en la Calzada Mariano Escobedo número 748 interior 1004, colonia Anzures, alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, código postal 11590.

2. **Participantes:** Podrán participar personas físicas que tengan la disposición de hacerlo y reúnan todos y cada uno de los siguientes requisitos (en lo sucesivo, el "Participante" o los "Participantes"):

2.1 Ser mayor de edad con plena capacidad de ejercicio legal;

2.2 Contar con una identificación oficial vigente con fotografía que acredite la fecha de nacimiento e identidad (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada, cédula profesional, etc.);

2.3 Cumplir con todo lo establecido en las presentes Bases;

2.4 Leer y aceptar el Aviso de Privacidad que se encuentra en la página oficial del Organizador; y

2.5 Cumplir con el requisito mínimo de compra en los Establecimientos Participantes enlistados el final del presente documento como anexo "A". Únicamente las personas que cumplan con la totalidad de los requisitos anteriormente descritos podrán ser consideradas como Participantes de la Promoción.

2.6 No podrán participar y serán descalificadas:

2.61 Aquellos colaboradores ni familiares hasta tercer grado de un colaborador del Organizador o de sus subsidiarias, filiales, controladoras y/o socios comerciales.

2.62 Aquellos colaboradores ni familiares de hasta tercer grado de empresas vinculadas en la ejecución de la Promoción.

3 **Vigencia de la Promoción:** del 01 de febrero de 2026 al 31 de marzo de 2026.

4 **Cobertura geográfica:** Promoción válida únicamente en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

5 **Productos Participantes: productos de la marca Lala Plenia®** (los "Productos Participantes") que se enlistan a continuación:

DESCRIPCION	CODIGO DE BARRAS
Pechuga Pavo Lala Plenia 250gr Reb	7501020556056
Jamón Virginia Lala Plenia 250gr	7501020556391
Salchicha Pavo Lala Plenia 500gr	7501020556445
Jamón Horneado Lala Plenia 4.8Kg	7501020564556
Salchicha Frankfurt Lala Plenia 2.2Kg	7501020564563
Salchicha Pavo Lala Plenia 1Kg	7501020564679
Salchicha HotDog Lala Plenia 500gr	7501020564662
Salchicha HotDog Lala Plenia 1Kg	7501020564655
Jamón York Lala Plenia 250gr	7501020564631
Jamón Virginia Lala Plenia 450gr	7501020564624
Salchicha Viena Lala Plenia 500gr	7501020566451
Jamón Horneado Lala Plenia 5 Kg Granel	7501020568035
Salchicha Viena Lala Plenia 288gr	7501020568912
Salchicha Pavo Lala Plenia 288gr	7501020568905
Pechuga de Pavo Plenia 450 gr	7501020569568
Jamón Virginia Pavo Plenia 3Kg Reb	7501020569926
Jamón Virginia Lala Plenia 3.8Kg PT	7501020567274
Jamón Virginia Pavo Plenia 200 gr	7501020569551
Jamón Virginia Lala Plenia Nat 250gr RS	7501020566437
Pechuga Pavo Lala Plenia Nat 250gr RS	7501020566444
Salchicha Pavo Lala Plenia Nat 500gr RS	7501020566420

6 **Establecimientos Participantes:** La Promoción se llevará a cabo por medio de WhatsApp (a través del chat bot) bajo las presentes Bases adquiriendo los Productos Participantes en los establecimientos enlistados en el anexo "A" ("Establecimientos Participantes").

7 **Requisito mínimo de compra:** Para poder participar en esta Promoción se deberá adquirir al menos 1 (uno) de los Productos Participantes (el "Requisito Mínimo de Compra").

8 **Ticket de compra:** Para efectos de claridad, se entenderá por "Ticket" aquellos que cumplen con las siguientes características:

- 8.1 Que la fecha del ticket de compra se encuentre dentro de la vigencia de la Promoción.
- 8.2 Que el ticket de compra contenga el Requisito Mínimo de Compra adquirido en los Establecimientos Participantes.
- 8.3 Que sea un ticket original auténtico, sin edición, retoques, alteraciones, etc.
- 8.4 Que no haya sido registrado antes por el mismo Participante o alguno diferente.

- 8.5 Que el número de ticket físico corresponda al ticket enviado en fotografía al chat bot como ticket participante. Es responsabilidad del Participante enviar el número de ticket sin error.
- 8.6 Que no tenga sellos o leyendas de cancelación o devolución de mercancías de cualquier tipo.
- 8.7 Que el ticket de compra contenga cuando menos la siguiente información:
 - 8.7.1 Fecha de expedición,
 - 8.7.2 Nombre y RFC de la tienda emisora (Establecimiento Participante),
 - 8.7.3 Domicilio de la tienda emisora,
 - 8.7.4 Número de ticket,
 - 8.7.5 El Mínimo de Compra de al menos uno de los Productos Participantes,
 - 8.7.6 Total de compra, y en su caso impuestos incluidos.

9 **Clave de lote:** Para efectos de claridad, se entenderá por “Clave de Lote” los quince (15) caracteres alfanuméricos impresos en el envase del Producto Participante, como la siguiente muestra:

MUESTRA DE LA CLAVE DE LOTE:

Número de caracteres	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Clave de Lote muestra	3	3	2	3	3	7	T	Z	3	1	6	2	4	M	1



9.1 Esta Clave de Lote deberá corresponder a los Productos Participantes y haber sido comprados por los Participantes en los Establecimientos Participantes.

10 Incentivos que se ofrecen en la Promoción:

Los incentivos ofrecidos en la Promoción **son bienes o servicios de igual o diferente naturaleza** y son aquellos descritos en las presentes Bases y, en conjunto, se denominarán para efectos de claridad como los “Incentivos”. Para ser acreedor a cualquiera de ellos, el Participante deberá cumplir de manera estricta y sin excepción con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes Bases. En total serán 1942 incentivos más un número ilimitado de incentivos instantáneos.

10.1 Incentivos Instantáneos: Los Participantes que ingresen por primera ocasión al chat bot y acepten los Términos y Condiciones y Aviso de Privacidad de la Promoción, serán acreedores a 1 (un) incentivo

instantáneo consistente en un cupón de descuento de \$600.00 (seiscientos pesos, 00/100 M. N.) válido para compras en línea en www.dportenis.mx. Para hacer efectivo el descuento, el Participante debe ingresar el código impreso en el cupón recibido: **DPORTENIS-LALA-600**. Ver más adelante las especificaciones en el numeral 31 **ESPECIFICACIONES DE LOS INCENTIVOS**. (El “Incentivo Instantáneo”).

10.1.1. Cantidad de Incentivos Instantáneos:

La cantidad de Incentivos Instantáneos será ilimitada y se otorgará a los Participantes en su primer ingreso al chat bot, así como en aquellos casos en que el registro del Ticket o de la Clave de Lote no resulte ganador de ninguno de los Incentivos distintos a éste, ya sea por acumulación de puntos o por asignación conforme al número de posición de registro.

10.2 Incentivos Digitales y Promocionales: Los Participantes que registren 1 (un) Ticket o 1 (una) Clave de Lote, podrán ser acreedores a 1 (un) incentivo digital (en conjunto el “Incentivo Digital o Promocional”) que se detallan a continuación:

10.2.1 Incentivos Digitales:

- a) Una Tarjeta Amazon o un retiro sin tarjeta ambos con valor de \$100.00 (cien pesos, 00/100 M.N.). Habrá 928 (Novecientos veintiocho) en total.
- b) Una tarjeta Amazon, Uber, o Uber eats o un retiro sin tarjeta todos con valor de \$300.00 (trescientos pesos, 00/100 M.N.). Habrá 174 (Ciento setenta y cuatro) en total.
- c) Una tarjeta Amazon, o Uber eats o Liverpool o un retiro sin tarjeta todos con valor de \$500.00 (quinientos pesos, 00/100 M.N.). Habrá 116 (Ciento diecisésis) en total.

10.2.2 Incentivos promocionales

- a) Una WC26 CLUB HOME Mexican Football Federation (Balón Federación Mexicana de Futbol) más una FMF BASEBALL CAP WITH EAGLE (una gorra de béisbol con emblema de águila). Habrá 180 (ciento ochenta) en total.
- b) Una FMF BASEBALL CAP WITH EAGLE (una gorra de béisbol con emblema de águila) más un balón WORLD CUP PRO (Balón de futbol TRIÓNDA BLANCO). Habrá 120 (ciento veinte) en total.
- c) Una Metal Bottle Screw Top 0.6 l (una botella metálica para líquidos capacidad de 600 ml) más una Backpack FMF (mochila de la FMF). Habrá 300 (trescientos) en total.
- d) Jersey de casa México 2026, autografiado. Habrá 120 (ciento veinte) en total.

10.2.3 Para acceder al Incentivo Digital o Promocional, el Participante, deberá realizar el registro de su Ticket de compra o de su Clave de Lote, y, conforme al número de

posición de registro, se le asignará el Incentivo Digital o Promocional, según corresponda como se describe en el siguiente proceso:

11 PROCESO DE PARTICIPACIÓN POR WHATSAPP:

11.1 El Participante deberá escanear el código QR que se encuentra en todos los Productos Participantes y en publicidad en medios de comunicación y puntos de venta de algunos de los Establecimientos Participantes según corresponda.

11.2 El Participante debe ingresar al chat bot de la Promoción por primera ocasión enviando el mensaje: "Hola, quiero participar."

11.3 Recibirá como respuesta un saludo: "Bienvenid@ al GOLALAZO DE SABOR PLENIA®. Cada registro te acerca a vivir la pasión por el futbol y apoyar a la Selección Nacional. Recuerda que tienes que ser mayor de 18 años y aceptar los Términos y Condiciones y Aviso de Privacidad, que podrás consultar en: www.golalazodesaborplenia.com".

11.4 Posteriormente y de forma instantánea y sólo en su primer ingreso al Chat bot, se enviará al Participante un Incentivo Instantáneo y para continuar su registro y participación, el Participante deberá enviar los siguientes datos:

11.4.1 Nombre y apellidos completos.

11.4.2 Fecha de nacimiento.

11.4.3 Una cuenta de correo electrónico, y

11.4.4 Si desea participar con el registro de Ticket: Una fotografía clara y legible del Ticket.

11.4.5 Si desea participar con el registro de claves de Lote: Una fotografía clara y legible de la clave del Lote. Nombre del producto Lala Plenia®.

11.5 A partir de su segundo ingreso al Chat bot y en todos los casos, Previo al envío de la fotografía del Ticket o de la Clave de Lote, se informará al Participante:

"Hasta el momento se han registrado_(cantidad)_ de GOLALAZOS DE SABOR PLENIA®!!".

Dicho aviso tiene carácter exclusivamente informativo. Con base en ello, el Participante, con pleno conocimiento de la mecánica de asignación de Incentivos Digitales y Promocionales establecida en las presentes Bases y del orden de registro vigente al momento de su interacción, podrá decidir libremente si continúa o no con su participación en ese momento.

La asignación de Incentivos se realizará de manera directa y automática conforme al orden consecutivo de registro de las participaciones válidas, sin intervención de elementos de azar, conforme a la siguiente prelación:

Prelación de Incentivos digitales y promocionales:
(Ver por favor, las especificaciones de los incentivos en el numeral 31)

Incentivo	Fechas	Números de posición de registro
Un cupón de descuento de \$600.00 válido para compras en línea en www.dportenis.mx .	Del 1° de febrero al 31 de marzo 2026	Todos los números de posición de registro y cuando el número de posición de registro no corresponda a los números de posición de registro que han sido asignados a otros incentivos y que se describen a continuación:
Una Tarjeta Amazon o un retiro sin tarjeta con valor de \$100.00 (cien pesos, 00/100 M.N.).	01 y 02 de febrero de 2026	Todos los pares del 2 al 58
	Del 03 al 28 de febrero de 2026 y del 01 al 31 de marzo de 2026	Todos los pares del 2 al 116
Una tarjeta Amazon, o Uber, o Uber eats o un retiro sin tarjeta con valor de \$300.00 (trescientos pesos, 00/100 M.N.).	01 de febrero de 2026	175
	02 de febrero de 2026	175 y 178
	Del 03 al 28 de febrero de 2026 y del 01 al 31 de marzo de 2026	175, 178 y 180
Una tarjeta Amazon, o Uber eats o Liverpool o un retiro sin tarjeta con valor de \$500.00	01 y 02 de febrero de 2026	El 185

	Del 03 al 28 de febrero de 2026 y del 01 al 31 de marzo de 2026	El 185 y el 190
Una WC26 CLUB HOME Mexican Footbal Federation (Balón Federación Mexicana de Futbol) más una FMF BASEBALL CAP WITH EAGLE (una gorra de béisbol con emblema de águila)	Del 01 al 31 de marzo de 2026	120, 130 y 140
Una FMF BASEBALL CAP WITH EAGLE (una gorra de béisbol con emblema de águila) más Un balón WORLD CUP PRO (Balón de futbol TRIONDA BLANCO)	Del 01 al 31 de marzo de 2026	195 y 200
Una Metal Bottle Screw Top 0.6 l (una botella metálica para líquidos capacidad de 600 mL) más Una Backpack FMF ((mochila de la FMF)	Del 01 al 31 de marzo de 2026	202, 204, 206, 208 y 210
Jersey de casa México 2026, autografiado.	Del 15 de febrero al 31 de marzo de 2026	160 y 170
Jersey de casa México 2026	Del 1 al 14 de febrero	160 y 170

11.5.1 Cada día de Vigencia de la Promoción, el contador de registros se reinicia a partir del 0 (cero, uno, dos, etc.) e irá avanzando de forma consecutiva.

11.6 Asignación de Incentivos no obtenidos: Los Incentivos Digitales y Promocionales asociados a números o rangos específicos de posición de registro se asignarán únicamente cuando, durante el día y periodo aplicable, se alcance efectivamente dicho número de posición mediante un registro válido. En caso de que en un día determinado no se alcance alguno de los números o rangos señalados para un Incentivo Digital o Promocional, dicho Incentivo no será asignado, acumulado, recorrido ni reasignado para fechas posteriores. Las participaciones cuyo número de posición no coincida con alguno de los números o rangos premiados recibirán, en su caso, el Incentivo Instantáneo conforme a lo establecido en las presentes Bases.

11.7 En caso de que el Participante decida continuar con su participación, deberá enviar la fotografía del Ticket o fotografía de la Clave de

Lote, según corresponda. Únicamente a partir del envío y validación correcta de dicha información, la participación será considerada como registrada para efectos de la asignación del Incentivo Digital o Promocional conforme a lo establecido en las presentes Bases.

11.8 Si el registro de su Ticket o Clave de Lote son correctos, se informa que es un registro exitoso y con cual número de posición fue hecho, así como el Incentivo Digital o Promocional que ha obtenido.

11.9 El Participante deberá confirmar que los datos de registro sean correctos; en caso de que exista algún error, podrá modificarlos únicamente en este punto de revisión habilitado para tal efecto.

12 **Incentivo Especial “Fan Cave”:** El Participante que, durante el periodo comprendido desde las 10:00:01 horas del domingo 01 de febrero de 2026 y hasta las 23:59:59 horas del sábado 21 de febrero de 2026, registre el mayor número de Tickets o el mayor registro de Claves de Lote podrá ser acreedor a una remodelación (renovación o acondicionamiento) de la sala de su hogar, exclusivamente para fines de acondicionamiento y ambientación del espacio (el “Incentivo Fan cave”). Ver especificaciones en el numeral 31.

13 **Incentivo Especial Partido de reinauguración del Estadio Banorte.**

Para cada uno de los 2 (dos) primeros Participantes que, durante el periodo del **01 de febrero al sábado 14 de marzo de 2026**, logren acumular la mayor cantidad de puntos obtenidos por el registro de Tickets, o de Claves de Lote podrá ser acreedor a: 1 (un) pase doble para el Partido de reinauguración del Estadio Banorte (México-Portugal). Ver especificaciones en el numeral 31 (el “Incentivo Especial Partido de Reinauguración”).

14 **Incentivo final:** Para el Participante que, durante el periodo del 01 de febrero de 2026 al 31 de marzo de 2026, logre acumular la mayor cantidad de puntos obtenidos por el registro de Tickets o de Claves de Lote, podrá ser acreedor a: la experiencia del Incentivo Final que consiste en un acceso para el Participante que resulte ganador y un acompañante que este designe para vivir una experiencia VIP en las instalaciones de la FMF ubicadas en Arboledas No. 101, Col. San Mateo Otzacatipan, C.P. 50200, Toluca, Estado de México, México. La experiencia ocurrirá entre el 25 mayo y el 5 de junio de 2026 contando con la presencia de dos leyendas de la Selección Nacional de México y Kin, la mascota oficial. (el “Incentivo Final”). Ver especificaciones en el numeral 31.

- 14.1 NOTA:** Si uno de estos ganadores se hizo acreedor al Incentivo Fan Cave o al Incentivo Especial Experiencia Partido de Reinauguración, no podrá reclamar el Incentivo Final.
- 15 Ninguno de los Incentivos incluye pasajes, viáticos, hospedaje, transporte, ni ningún otro tipo de servicio o gasto adicional a los descritos en las Bases para el uso y disfrute de los Incentivos, por lo que los Participantes que resulten ganadores deberán hacerse cargo de los gastos extras en que incurran para la recepción y uso de los Incentivos. Ninguno de los Incentivos serán sujetos de comercialización alguna de manera enunciativa, más no limitativa, venta, permuto, arrendamiento, sustitución o dación en pago. Ninguno de los Incentivos ofrecidos en esta Promoción será canjeables por dinero en efectivo. Tampoco serán endosables a un tercero distinto de la persona que haya resultado ganador de los Incentivos.
- 16 **CANTIDAD TOTAL DE INCENTIVOS:** 1,942 (mil novecientos cuarenta y dos) (incluyendo Incentivos Digitales, Promocionales, Incentivo Fan Cave, Incentivo Especial Partido e Incentivo Final Experiencia VIP) más un número ilimitado de cupones con descuento (Incentivo Instantáneo).
- 17 **GARANTÍAS:** El Organizador no ofrece garantías sobre los incentivos ofrecidos. Estas garantías en su caso correrán por cuenta del fabricante o proveedor de los Incentivos de acuerdo con lo establecido en las pólizas de garantía que correspondan, emitidas por estos fabricantes o proveedores.
- 18 **MECÁNICA:** Para ser elegibles para la obtención de cualquiera de los Incentivos, los Participantes deberán llevar a cabo la siguiente mecánica de registro tomando en cuenta lo siguiente:
- 18.1 Para el correcto registro de participación, el Participante deberá registrar el Ticket de compra de al menos uno de los Productos Participantes (Requisito Mínimo de Compra) o registrando la Clave de lote del Producto Participante adquirido.
 - 18.2 No se permitirá ni se podrán combinar registros de ticket de compra con registros de claves de lote para lograr obtener algún Incentivo.
 - 18.3 Si se participa por medio del registro de Ticket de compra no se podrán registrar Claves de Lote.
 - 18.4 Si se participa por medio del registro de Clave de Lote, no se podrá participar registrando Ticket de compra.
 - 18.5 Para acumulación de puntos de la mecánica, el Participante los obtendrá de la siguiente manera:
- 18.5.1 Si el registro es de un **Ticket**, se obtendrá un punto acumulable por cada uno de los Productos Participantes contenidos en el Ticket.
- Ejemplos:* si el Ticket de compra es de 5 (cinco) Productos Participantes, se obtendrán 5 (cinco) puntos acumulables; si el Ticket contiene 8 (ocho) Productos Participantes, se obtendrán 8 (ocho) puntos acumulables.
- 18.5.2 Si el registro es de una Clave de Lote, se obtendrá un punto acumulable por cada Clave de Lote que sea registrada, el participante deberá conservar el envase que corresponda:
- Ejemplo:* si el participante registra 10 Claves De Lote, obtendrá 10 puntos acumulables (1 por clave de lote-envase) y deberá conservar los 10 envases vacíos.
- 19 LA MECÁNICA PODRÁ LLEVARSE A CABO:**
- 19.1 A TRAVÉS DE ESCANEO DE CÓDIGO QR:**
- 19.1.1 Escanear con teléfono celular personal válido y registrado dentro de la República Mexicana, el código QR que se encuentra en materiales impresos informativos de la Promoción ubicados en algunos Establecimientos Participantes y/o empaques de Productos Participantes, y/o sitio web oficial del Organizador.
 - 19.1.2 Una vez escaneado el código QR, se dirigirá al WhatsApp en el que, al ingresar, el Participante deberá seguir el proceso dirigido por el chat bot como se describe más adelante para poder registrarse y participar en la Promoción.
- 19.2 A TRAVÉS DE MENSAJE POR WHATSAPP**
- 19.2.1 También se podrá participar enviando un mensaje de WhatsApp al número **+525539 667 230**, desde un teléfono celular personal válido y registrado dentro de la República Mexicana, con el mensaje: “**HOLA, QUIERO PARTICIPAR**” y en respuesta automática recibirá en su WhatsApp un mensaje de bienvenida a la Promoción invitando a consultar las presentes Bases y Aviso de Privacidad.
 - 19.2.2 En caso de no aceptar las Bases y Aviso de Privacidad, no podrá continuar con su registro y su Participación quedará nula.
 - 19.2.3 En caso de aceptar los Términos y Condiciones y Aviso de Privacidad de la

Promoción, será acreedor a un Incentivo Instantáneo que le será enviado de forma inmediata por ese mismo medio tal y como se describe en las presentes Bases.

- 19.2.4** De haber recibido su Incentivo Instantáneo y conocer la Prelación de Incentivos digitales y promocionales, deberá enviar una fotografía clara y legible del Ticket de compra con al menos uno de los productos participantes, y/o la clave de lote que desea registrar (máximo tres oportunidades para enviar la fotografía del Ticket o de la Clave de Lote para su registro de forma correcta) y en caso de ser válido, el chat bot le indicará el número de registro obtenido y si es un probable ganador de un Incentivo Digital o Promocional conforme al número de registro obtenido con el siguiente mensaje:

"¡Registro exitoso, tu GOLALAZO es el número #####! Eres el Ganador de (Premio digital o promocional)"

- 20** De acuerdo con el día y el número de posición de registro que obtenga conforme a la tabla de prelación, el Participante sabrá si su participación le da derecho a un Incentivo Digital o Promocional; en tal caso, podrá elegir entre las opciones previstas para dicho incentivo, sujeto a disponibilidad. En caso contrario, se le enviará un Incentivo Instantáneo conforme al PROCESO DE PARTICIPACIÓN POR WHATSAPP previamente descrito.
- 21** Para el caso de que el envío de datos o fotografías no pueda ser validado, el chat bot dirigirá al Participante para ser atendido por un ser humano.
- 22 A partir de la segunda ocasión de participación, el Participante deberá enviar:**
- Una fotografía nítida y completamente legible del Ticket y/o de la Clave de Lote que el Participante desee registrar, sin tachaduras ni enmendaduras.
 - En caso de que la imagen no cumpla con dichos criterios de nitidez y legibilidad en un máximo de tres oportunidades, no será posible validar el Ticket o la Clave de Lote, por lo que no se podrá continuar con la participación en la Promoción y no será válido su registro.
- 23** El horario de registro y participación deberá ser durante la Vigencia de la Promoción.
- 24** El Participante podrá registrar un máximo de 5 (cinco) Tickets de compra diferentes o 5 (cinco) Claves de Lote por día, ya sean Claves de Lote iguales o diferentes,

considerando que por cada Clave de Lote, deberá conservar el envase correspondiente.

- 25** Despues de haber sido registrada la Clave de Lote, el envase, deberá ser "marcado" con tinta indeleble con un su nombre y un número consecutivo que inicie en 001 y hasta el número total de Claves de Lote que se registre, como la muestra siguiente:



- 26** Una vez registrado y marcado, no podrá ser registrado nuevamente por la misma o diferente persona Participante.
- 27** Se deben conservar todos los envases registrados con Clave de Lote, para el caso de que sean requeridos en el proceso de validación.
- 28** Una misma Clave de Lote puede ser utilizada en un máximo de 5 (cinco) ocasiones durante toda la Vigencia de la Promoción por el mismo Participante. Estas 5 (cinco) Claves de Lote deben corresponder a 5 (cinco) Productos Participantes adquiridos. No se autoriza el registro de la misma Clave de Lote en más de 5 (cinco) ocasiones, en resguardo del derecho a una participación equitativa.
- 29** Si un participante pretende registrar la misma Clave de Lote en más de 5 (cinco) ocasiones, en la sexta recibirá el siguiente mensaje de texto:

"Lo siento, has alcanzado el número máximo de registros autorizados para un mismo número de lote, por favor revisa términos y condiciones en: www.golalazodesaborplenia.com, Recuerda que también nos puedes contactar vía telefónica al call center para Información y Aclaraciones: 55 85 26 18 57"

- 30** Si no se presentan en el proceso de validación todos los Tickets o los envases físicos con Clave de Lote registrados, donde coincide la cantidad total de registros y las Clave de Lote o Ticket registrados, la participación del Participante no será válida y perderá su derecho al reclamo de algún Incentivo en caso de ser acreedor a alguno de ellos.

31 ESPECIFICACIONES DE LOS INCENTIVOS (TÉRMINOS Y CONDICIONES)

INCENTIVOS INSTANTÁNEOS
TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA UTILIZAR EL CUPÓN Dportenis:

Cupón válido por \$600.00 MXN. Código del cupón: **DPORTENIS-LALA-600**. Promoción exclusiva para compras en línea realizadas en dportenis.mx y en la App oficial de dportenis (App dp), disponible para dispositivos Android e iOS; al ingresar a la App deberá seleccionar la sección dportenis.mx. Válido en compras mínimas de \$2,400.00 MXN. No aplica en productos con descuento ni en combinación con otras promociones vigentes en el sitio web o en la App mencionados. La promoción está sujeta a la disponibilidad de los artículos; en caso de falta de inventario, producto dañado o extraviado, el envío será cancelado y se reembolsará el monto pagado. Las promociones y descuentos publicados en dportenis.mx y en la App dp, sección dportenis.mx, pueden diferir de los ofrecidos en tiendas físicas; los porcentajes de descuento y promociones disponibles en la tienda en línea son exclusivos para compras en dicho canal y no pueden aplicarse ni replicarse en tiendas físicas en ninguno de sus formatos. Promoción válida pagando con tarjetas de crédito y débito participantes, PayPal, efectivo y tarjeta dpcard. No aplica con dpvale electrónico y/o pago en tienda con dpvale. Promoción válida del 1 de febrero al 15 de abril de 2026.

INCENTIVO DIGITALES Y/O PROMOCIONALES

INCENTIVOS CON VALOR DE \$100.00 pesos, \$300.00 pesos o \$500.00 pesos.

El incentivo que corresponda será asignado conforme a la mecánica y prelación descritas en las presentes Bases. En su caso, el incentivo podrá consistir en alguno de los siguientes: un cupón de Amazon o de Uber, o de Uber eats, o de Liverpool o un retiro s/ tarjeta en cajero automático o una transferencia a su cuenta, o un balón más una gorra o una gorra más un balón o un termo más una mochila o una playera autografiada de México 2026.

INCENTIVO ESPECIAL FAN CAVE

REMODELACIÓN Y/O EQUIPAMIENTO DE LA SALA DE UNA CASA HABITACIÓN

Remodelación (renovación o acondicionamiento) de la sala de su hogar, exclusivamente para fines de acondicionamiento y ambientación del espacio (el "incentivo Fan Cave"), limitado a un gasto máximo de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), el cuál únicamente podrá destinarse a la adquisición de artículos, mobiliario y enseres de carácter no estructural, tales como*: una sala o sillones, una mesa de centro, una televisión, pantalla o proyector, un equipo de sonido, lámparas, muebles auxiliares, o cualquier otro artículo de naturaleza y función similar, siempre que su propósito sea exclusivamente amueblar o ambientar la sala del hogar del Participante sin incluir instalación, modificaciones estructurales o servicios técnicos adicionales. El Participante ganador de este incentivo tendrá a su disposición un catálogo para decorar y equipar su sala por lo que deberá seleccionar los artículos de ese catálogo en la página: www.treidmarketing.com/premiosfancave

*La enumeración de artículos mencionados o del catálogo no implica obligación de adquirir la totalidad de ellos. La selección final de los artículos estará sujeta al catálogo disponible. La composición, cantidad y combinación de artículos podrá variar según las preferencias del

Participante ganador, siempre que se mantenga dentro del monto máximo autorizado y dentro de las categorías permitidas establecidas en el citado catálogo. El Incentivo Fan Cave no incluye, de manera enunciativa mas no limitativa: pagos de servicios de televisión de paga o plataformas digitales; contratación de mano de obra; servicios de instalación; trabajos de albañilería, pintura, plomería, electricidad o carpintería; reparaciones físicas visibles u ocultas; modificaciones estructurales o arquitectónicas; obra civil de cualquier tipo; materiales de construcción; adquisición de más de una televisión o pantalla; ni ningún otro costo adicional derivado del manejo, entrega, montaje o instalación de los bienes adquiridos. En ningún caso podrán seleccionarse artículos cuyo uso, instalación o funcionamiento requieran obra, adecuaciones físicas o servicios no contemplados en las presentes Bases. Para efectos de las presentes Bases, el Incentivo Fan Cave no constituye una remodelación en sentido arquitectónico, estructural, constructivo o de obra civil, sino únicamente la proporción de artículos y mobiliario no estructural. El monto destinado al Incentivo Fan Cave no podrá utilizarse para otro fin distinto al aquí previsto, ni transferirse, sustituirse o canjearse por dinero en efectivo, crédito, saldo disponible o algún beneficio distinto. Cualquier gasto que exceda el monto máximo autorizado será estricta y exclusivamente a cargo del Participante ganador.

INCENTIVO ESPECIAL EXPERIENCIA PARTIDO

El Incentivo Especial incluye 2 (dos) pases dobles (primer y segundo lugar de acumulación) para asistir a la reinauguración del estadio Banorte para presenciar el partido de Reinauguración del Estadio Banorte el día 28 de marzo de 2026. La Experiencia de cada pase doble incluye 2 (dos) entradas generales.

INCENTIVO FINAL EXPERIENCIA VIP

EXPERIENCIA VIP

El Incentivo Final incluye 1 (un) pase doble para 2 (dos) personas que tendrán acceso a vivir una experiencia VIP en las instalaciones de la FMF ubicadas en Arboledas No. 101, Col. San Mateo Ozacatipan, C.P. 50200, Toluca, Estado de México, México. La experiencia ocurrirá entre el 25 mayo y el 5 de junio de 2026 y contará con la presencia de dos leyendas de la Selección Nacional de México y Kin, la mascota oficial.

Todos los incentivos estarán sujetos a la disponibilidad y cantidades máximas previamente establecidas en las presentes Bases. Todos los montos se expresan en pesos mexicanos (MXN), moneda de curso legal en México.

32 Confirmación de los ganadores: para el caso de aquellos Participantes que cumplan con el Mínimo de Compra de Productos Participantes en los Establecimientos Participantes y que además cumplan con la totalidad de lo establecido en las presentes Bases y proceso de validación, podrán resultar ganadores de un Incentivo Digital o Promocional, o el Incentivo Especial Fan Cave o Incentivo Especial Experiencia Partido de Reinauguración o el Incentivo

- Final Experiencia VIP y su nombre será publicado el 15 de abril del 2026 a través de la página web de la promoción: www.golalazodesaborplesia.com
- 33 Los Participantes que resulten ganadores de un Incentivo Digital o Promocional deberán responder a la notificación la cual se realizará de manera inmediata en el momento en que el sistema detecte que la participación ha resultado ganadora enviando la documentación e información solicitada por el chat bot, a más tardar dentro de las 72 (setenta y dos) horas siguientes a la notificación de su condición de ganador a través del mismo medio por el cual el Organizador estableció inicialmente el contacto.
- 33.1 En el caso de ganadores del Incentivo Fan Cave y/o del Incentivo Especial Partido de Reinauguración y/o Incentivo Final el plazo para contestar será de 48 (cuarenta y ocho) horas. La respuesta y el envío de la documentación deben realizarse a través del mismo medio por el cual el Organizador estableció inicialmente el contacto.
- 33.2 En todos los casos, si no se recibe respuesta dentro del(os) plazo(s) anteriormente estipulado(s) o si no se logra establecer contacto con el Participante por causas ajenas al Organizador, el Incentivo se considerará como no reclamado y el Organizador en caso de que se trate del Incentivo Especial Fan Cave o Incentivo Especial Experiencia Partido de Reinauguración o el Incentivo Final Experiencia VIP lo asignará al siguiente probable ganador, en el orden establecido para la mecánica que corresponda al Incentivo no reclamado.
- 33.3 Los Participantes que resulten ganadores reconocen y aceptan que la información proporcionada para la entrega de los Incentivos deberá ser veraz, completa y correcta. En caso de que dicha información sea incorrecta, incompleta o contenga errores y como consecuencia de ello, el Organizador no pueda realizar la correcta entrega de los Incentivos, no asumirá responsabilidad alguna, ni tendrá la obligación de realizar una nueva entrega o reposición de los Incentivos.
- 34 **Entrega de los Incentivos:** En caso de resultar ganador, la entrega del Incentivo se realizará de acuerdo con lo siguiente:
- 34.1 **Incentivo Instantáneo:** serán entregados de manera inmediata a los Participantes al momento de concluir de forma correcta el registro de su Ticket de compra o de la Clave de Lote.
- 34.2 **Incentivo Digital o Promocional:** serán entregados a los Participantes que resulten ganadores en un plazo no mayor a 20 (veinte) días hábiles a través de su cuenta de correo electrónico personal en el caso de ser un premio digital o en su domicilio para el caso de algún Incentivo Promocional físico.
- 34.3 **Incentivo Fan Cave:** será entregado al Participante que resulte ganador después de aceptar las siguientes condiciones y concluir el siguiente proceso:
- Una vez que el participante ha sido notificado como ganador, el Organizador enviará al ganador una liga a la página: www.treidmarketing.com/premiosfancave para que el ganador elija los artículos que deseé del Catálogo disponible en esa liga, con las siguientes condiciones:
 - Para poder ser acreedor del Incentivo Fan Cave, el Participante que resulte ganador deberá aceptar como requisito y condición para recibir este Incentivo Fan Cave, que se grabe el "antes y después", por lo que deberá aceptar dar su testimonio y que el material grabado, incluyendo su imagen y el espacio destinado a su sala de estar en el interior de su domicilio, sea compartido en redes sociales de la marca Lala Plenia® con fines de prospección comercial de la misma marca, en términos del Aviso de Privacidad previamente aceptado. En este caso, el responsable de la promoción deberá acordar con el ganador la fecha, horario y condiciones en las que se llevará a cabo la entrega del premio así como la grabación del "antes y después", y su testimonio.
 - El proceso para adquirir la totalidad del Incentivo Fan Cave será conforme a su descripción indicada en el apartado de Especificaciones de los Incentivos.
- 34.3.1 El Participante ganador del Incentivo Fan Cave reconoce que el importe máximo del incentivo será de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), el cual no podrá ser excedido en ninguna circunstancia. En caso de que el valor de los artículos seleccionados supere dicho importe, el participante deberá modificar la lista de artículos y ajustarla a ese monto. En caso de que no se alcance el importe establecido, el remanente no será entregado al ganador bajo ninguna modalidad ni circunstancia.
- 34.3.2 El Organizador revisará la lista de artículos solicitados y en caso de ser correcta, los artículos serán enviados al domicilio del ganador dentro de un plazo máximo de 20 (veinte) días hábiles.
- 34.4 **Incentivo Especial Partido.** Será entregado por medio de **boleto electrónico personal e intransferible** al ganador dentro de un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles por medio de la cuenta de correo electrónico proporcionado por el ganador después de haber satisfecho en su totalidad el proceso de validación indicado por el

Organizador.

- 34.5 **Incentivo Final:** Será entregado por medio de **Boletos electrónicos personales e intransferibles** al ganador y la fecha de la Experiencia será confirmada dentro de un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles previos a esa fecha por medio de la cuenta de correo electrónico proporcionado por el ganador después de haber satisfecho en su totalidad el proceso de validación indicado por el Organizador.
- 35 Una vez recibido cualquiera de los Incentivos de los que haya sido acreedor, el Participante ganador será el único y exclusivo responsable de cualquier acción, uso, gestión, trámite, actividad o asunto relacionado con el mismo. En consecuencia, el Participante libera de toda responsabilidad al Organizador, a la marca Lala Plenia®, así como a su titular (Lala), incluyendo a sus respectivas filiales, subsidiarias, afiliadas, licenciantes, cesionarios, empleados, representantes y contratistas, frente a cualquier reclamación, daño, pérdida o responsabilidad que pudiera derivarse del uso o disfrute de cualquiera de los Incentivos de los que haya sido acreedor por lo que no serán responsables por el uso que le brinde a cualquiera de los Incentivos de los que haya sido acreedor el Participante que resulte ganador, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos con relación a un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la entrega de los Incentivos, así como relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por su uso y disfrute
- 36 Asimismo, si se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se viera imposibilitado el Participante ganador a disfrutar del Incentivo por causas no imputables al Organizador, éste quedará libre de toda responsabilidad frente al Participante ganador.
- 37 El Organizador no acepta ni se responsabiliza por cualquier falla en el Incentivo y/o por problemas de cualquier índole relacionados con el mismo.
- 38 El Participante que sea acreedor a un Incentivo, al recibirlo acepta sacar en paz y a salvo al Organizador, sus subsidiarias y/o afiliados, accionistas, funcionarios, directores, miembros del consejo de administración así como a la marca Lala Plenia®, a su titular (Lala), incluyendo a sus respectivas filiales, subsidiarias, afiliadas, licenciantes, cesionarios, empleados, representantes y contratistas de cualquier queja, reclamación, denuncia o cualquier otro equivalente relacionado con cualquier daño, pérdida, gasto erogación o contingencia originada con motivo de la aceptación, utilización o aprovechamiento del Incentivo que pudiera ocasionarse o que pueda ser reclamada por un tercero.
- 39 El Organizador se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las presentes Bases y que sean ajenas a su voluntad del responsable de la Promoción, aclarándose que cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente en la materia y debidamente comunicada a los Participantes a través del sitio web www.golalazodesaborplenia.com.
- 40 Con la sola participación y, contra entrega del Incentivo, los Participantes otorgan su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que su nombre y las fotografías tomadas sean exhibidas por cualquier medio de comunicación del Organizador o de la marca Lala Plenia® incluyendo de manera enunciativa más no limitativa: medios de comunicación masiva tales como internet, televisión, radio, prensa o a nivel de punto de venta, si el Organizador o la marca Lala Plenia® lo dispusiese para efectos de comunicar los resultados de la Promoción, el Participante ganador por este medio no podrá reclamar exclusividad, pago, contraprestación, ni derechos para exhibición, ni deberá exigir su previa aprobación del material en que va a aparecer su imagen o nombre.
- 41 **Aceptación de Bases:** Los Participantes de esta de Promoción aceptan las presentes Bases mismas que se encontrarán disponibles y públicas durante la Vigencia de la Promoción publicadas en www.golalazodesaborplenia.com, así como el Aviso de Privacidad del Organizador.
- 42 Será responsabilidad de cada Participante ganador, informarse de los términos y condiciones particulares de cada ítem que integra su Incentivo. El Organizador ni la marca Lala Plenia® serán responsables por el mal uso que el Participante ganador pueda realizar con cualquiera de los Incentivos de los que haya sido acreedor ni tampoco serán responsables de los daños o perjuicios que pudiera sufrir los Participantes ganadores en su persona y/o bienes.
- 43 El Organizador se reserva el derecho de modificar las presentes bases sin alterar su esencia en el evento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor, o de que a su solo juicio lo considere apropiado y se obliga a comunicar su modificación a la Procuraduría Federal del Consumidor y a los Participantes a través del sitio web www.golalazodesaborplenia.com.
- 44 Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como Participantes o en cualquiera otra forma en la presente Promoción han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho o deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra del Organizador o de la marca Lala Plenia®.

- 45 Los ganadores de Incentivos que por su naturaleza deban ser entregados de manera física, lo(s) recibirán en el domicilio que indique el comprobante de domicilio enviado por el Participante para su validación. Es responsabilidad del ganador señalar el domicilio de entrega, mismo que deberá corresponder al comprobante de domicilio enviado durante el proceso de validación. Los ganadores de los premios recibirán en su cuenta de correo electrónico, la información de envío del incentivo que haya sido acreedor como el estatus del envío, y fecha de entrega del mismo.
- 45.1 El Participante que resulte ganador deberá estar atento a la comunicación que le envíe por correo el Organizador para la recepción del incentivo que haya sido acreedor en la fecha que se le indique.
- 45.2 La empresa de paquetería designada hará un máximo de 2 (dos) intentos de entrega, y en caso de que no sea posible completar la correcta entrega, el incentivo será devuelto al Organizador quien lo asignará al siguiente probable ganador, en el orden establecido para la mecánica que corresponda al Incentivo no reclamado y conforme a las presentes Bases.
- 45.3 El servicio de entrega se ejecuta bajo el supuesto de que la persona autorizada para recibir el incentivo que haya sido acreedor podrá ser tanto la designada en la guía como aquella que se encuentre en el domicilio de entrega señalado, pudiendo la paquetería solicitar o no la firma de entrega o requerir algún documento de identificación. El Organizador considerará como entregas realizadas todas aquellas guías que se encuentren en estatus de entregado con la paquetería designada.
- 46 **Políticas Generales de Participación:** Cualquier persona involucrada directa o indirectamente con esta Promoción o uno de sus Participantes está sujeta a las Bases y políticas de participación para esta Promoción independientemente de que las conozca, las haya leído y/o las haya entendido.
- 47 Esta es una promoción comercial prevista en la Ley Federal de Protección al Consumidor, y en la que no interviene el azar, la suerte, la combinación de números o la aleatoriedad, tampoco interviene la apuesta de cualquier índole para determinar premios o beneficios ni para determinar ganadores, ya que todos los que deseen participar podrán participar sin condiciones adicionales a las estipuladas y es abierta al público en general que desee participar de manera voluntaria en la misma.
- 48 El Organizador se reserva el derecho de eliminar a cualquier Participante en caso de detectarse una conducta irregular. Algunos factores de comportamiento irregular sin estar limitados a los siguientes, que podrían ser causa de eliminación del Participante son:
- a) Cualquier comportamiento o acción que a criterio del Organizador sea considerado como abusivo por parte del Participante.
 - b) Cualquier comportamiento o acción que a criterio del Organizador sea considerado como sospechoso y/o inseguro por parte del Participante.
 - c) Cualquier violación de cualquier regla y/o especificación de las presentes Bases.
 - d) Cualquier conducta que, a juicio del Organizador, se considere contraria a la ética, o que sea realizada con el propósito de obtener una ventaja indebida frente a los demás Participantes.
- 49 En caso de que el Organizador descalifique una participación, no se genera responsabilidad de ninguna índole para el Organizador ni sus funcionarios, administradores ni personal frente al Participante ni frente a terceros. En caso de descalificación de un Participante por cualquier motivo, el Participante tendrá la obligación de devolver el o los Incentivos obtenidos y el Organizador conservará el derecho de poder realizar la asignación del Incentivo al que éste hubiera sido acreedor, realizando una nueva selección de los Participantes o disponer de éste a su conveniencia.
- 50 El Organizador se reserva el derecho de actuar legalmente en contra de cualquiera de los Participantes que haya cometido un acto ilícito en relación con la Promoción, pudiendo intentar toda clase de recursos o acciones que sean legalmente aplicables.
- 51 Los Participantes aceptan que todas las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en estas Bases serán finales.
- 52 **Finalidades de datos recabados:** Los datos personales que el Organizador recabe del titular o titulares se utilizarán con la finalidad principal de:
- a) Verificar y confirmar identidad, lugar de residencia y mayoría de edad de los Participantes en la Promoción.
 - b) Llevar a cabo la debida ejecución de la Promoción.
 - c) Hacer entrega del Incentivo al Participante que resulte ganador de la Promoción en caso de aplicar.
 - d) Los datos personales que el Organizador recabe del titular o titulares serán utilizados para finalidades primarias, al momento de registrarse deberán revisar el Aviso de Privacidad y confirmar su aceptación y/o rechazo.
- 53 **Legislación Aplicable:** Estas Bases y la relación que se genere entre cualquier Participante y el Organizador será regida y concertada con total sujeción a las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, renunciando el Participante y el Organizador a cualquier otra jurisdicción que pudiera

ser aplicable en función de su domicilio o por cualquier otra razón.

54 Teléfono y horario para Información y aclaraciones:

Para información y aclaraciones podrán comunicarse al número de WhatsApp para servicio a clientes del Organizador al 55.8526.1857 de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas durante la Vigencia de la Promoción.

ANEXO A

Establecimientos Participantes:

Comercio Organizado y venta Detalle	GO MART
7 Eleven	Grupo Zorro
Abarrotes Casa Varga	Grupo Sánchez
Abarrotes Cordobeses	Heb
Abarrotes Monterrey	Mini Abastos
Calimax	Neto / Super Precio
Carlos Aramburo	Operadora Merco
Casa Chapa	ORG. SCORPION
Casa Ley	OXXO
Chedraui	Prod De Consumo Z
Círculo K	QAR Supermercados
Com. de Productos	REGIONALES
COMA	S. Francisco de Asís
Comercial City	SIX
COMERCIAL TREVÍNO	SMART
CONV INDEPENDIENTE	Smart & Final
Del Río	Soriana
DIST/DISTRIBUIDORES	Super González
E-commerce	Superet
El Duero	Tiendas Del Desierto
El Fénix	TIENDAS GARIS
FARM CADENAS	Tiendas Grand
FARM INDEPENDIENTES	Víveres San Rafael
Farm. Guadalajara	Waldo' s Mart
Futurama	WALMEX
	WORS